

7936 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se prorroga el plazo de nombramiento en la convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación, el puesto de Jefe de Servicio de Alumnos anunciado por Resolución de 22 de enero de 1997.*

El artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General del Estado, establece que los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización de presentación de solicitudes. Asimismo, se estipula que dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

En base a lo expuesto, se hace inviable la resolución de la convocatoria pública en el plazo de un mes antes mencionado.

Por ello este Rectorado acuerda prorrogar un mes más el plazo para efectuar el nombramiento de la convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Jefe de Servicio de Alumnos, anunciado por Resolución de 22 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Burgos, 26 de marzo de 1997.—El Rector Presidente, Marcos Sacristán Represa.

7937 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Secretaria del Rector Presidente de la Comisión Gestora.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Real Decreto 364/1995, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al magnífico y excelentísimo señor Rector Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Burgos, pudiendo presentarlas en el Registro General de la Universidad (edificio del Hospital del Rey, Rectorado), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de persona y destino actual, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que el candidato estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Las sucesivas publicaciones se realizarán en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad (edificio del Hospital del Rey, Rectorado).

Los aspirantes habrán de acreditar los méritos alegados, si fuesen requeridos para ello.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 1 de abril de 1997.—El Rector-Presidente, Marcos Sacristán Represa.

ANEXO

Puesto número: 1.
Centro directivo: Gerencia.
Código de la RPT: 001.
Denominación del puesto: Secretaria del Rector Presidente de la Comisión Gestora.
Número de puestos: Uno.
Grupo: C/D.
Nivel: 18.
Complemento específico: 589.188 pesetas.
Localidad: Burgos.

7938 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la plaza de Jefe de la Asesoría Jurídica de esta Universidad.*

Vacante la plaza de Jefe de la Asesoría Jurídica de la Universidad de La Laguna y siendo necesaria la provisión con carácter urgente, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Administración del Estado, y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar por el procedimiento de libre designación, entre funcionarios del grupo A, definidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), la plaza de Jefe de la Asesoría Jurídica de la Universidad de La Laguna.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de La Laguna, según el modelo que figura como anexo a esta Resolución. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que los solicitantes deseen hacer constar.

Dada la naturaleza de la plaza, este Rectorado se reserva la facultad de designar al candidato que considere más idóneo para su desempeño, pudiendo en su caso, dejar vacante la referida plaza.

La Laguna, 2 de abril de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe de la Asesoría Jurídica.
Nivel de complemento de destino: 28.
Complemento específico: 80.
Grupo: A.
Localidad: La Laguna.
Observaciones: Licenciado/a en Derecho.